Identificador zRIc hczo lHmx ogcR ytwR a2Qa dfQ=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Puerto Bolívar 05/10/2026
No. 23202600218 MD-DIMAR-CP14-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señor
JULIO CESAR FLOREZ ALBORNOZ
Armador de la MN **"ANTARES"** de bandera de Togo
Correo electrónico: juliocesarflorezalbornoz@gmail.com
jcflorezalbor@gmail.com
ingmaragmaritima@gmail.com

Asunto: *Citación notificación personal.*
Referencia: *Investigación Administrativa Sancionatoria No. 24022025007.*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, expidió **Resolución No. (0017-2026) MD-DIMAR-CP14-Jurídica de fecha 30 de septiembre de 2026**, por medio de la cual se resuelve la Investigación Administrativa Sancionatoria No. 24022025007, adelantada por la presunta violación a las Normas de Marina Mercante, respecto a los hechos ocurrido con la MN **"ANTARES"** de bandera de Togo, identificada con el numero IMO 9030450.

En consecuencia, se solicita su presentación personal dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, ubicada en Puerto Bolívar, Uribia, La Guajira, Instalación Portuaria Cerrejón, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

A su vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, **las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos**, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia**, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica** al correo investigacionescp14@dimar.mil.co, **aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones relacionadas con la presente Investigación Administrativa Sancionatoria.**

Finalmente, se le informa que la presente citación estará publicada en la Página Web Portal Marítimo-Contenido Jurídico- Notificaciones- Investigaciones-Citaciones-CP14 y publicada en la cartelera de acceso al público de la suscrita Capitanía de Puerto.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta **JOSE ALEJANDRO NOVA MARIÑO**
Capitán de Puerto de Puerto Bolívar.

Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar - CP14
Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente